AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
COORDINACIÓN DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

La Secretaría de Finanzas a través de la Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente (CCIAC) con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio "D" Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Tercer Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que usted proporcione serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Elaboración y pago de viáticos;
2. Integración de expediente administrativo;
3. Elaboración del Acta Entrega-Recepción;
4. Envío de programación e invitaciones de las capacitaciones de la Secretaría de Finanzas, de ésta Coordinación y de los distintos entes que colaboren con nosotros;
5. Elaboración de acta circunstanciada;
6. Recepción de quejas y denuncias, y
7. Presentación del aviso del Impuesto sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos e Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.

Para las finalidades anteriores se solicitarán los siguientes datos:

1. Elaboración y pago de viáticos:

- Datos de identificación: nombre, domicilio, número telefónico, correo electrónico, estado civil, nacionalidad, firma, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, número de cuenta bancaria, lugar de adscripción, tipo de contratación.

- Datos académicos: nivel académico, institución educativa, cédula profesional o documento probatorio del último nivel de estudios.

- Datos laborales: Centro Integral o Módulo de Atención al Contribuyente en el que laboren, nombre de la institución, empleo y funciones, cargo o comisión del trabajo actual y anteriores; tipo de contratación, nombramiento u oficio de designación.

2. Integración de expediente administrativo:

- Datos de identificación: nombre, domicilio, número telefónico, correo electrónico, estado civil, nacionalidad, firma, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, número de cuenta bancaria, lugar de adscripción, tipo de contratación.

- Datos de identificación: nombre, domicilio, número telefónico, correo electrónico, estado civil, nacionalidad, firma, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, número de cuenta bancaria, lugar de adscripción.

- Datos académicos: nivel académico, institución educativa, cédula profesional o documento probatorio del último nivel de estudios.

- Datos laborales: Centro Integral o Módulo de Atención al Contribuyente en el que laboren, nombre de la institución, empleo y funciones, cargo o comisión del trabajo actual y anteriores; tipo de contratación, nombramiento u oficio de designación.

3. Elaboración del Acta Entrega-Recepción:

- Elaboración de acta administrativa de entrega-recepción: nombre, domicilio, correo electrónico, número telefónico, nombre y número telefónico del autorizado para oír y recibir notificaciones, edad, estado civil, copia de credencial para votar con fotografía, número de credencial para votar, nombramiento u oficio de designación, gafetes de acreditación vigentes, firma, rúbrica, fotografía, renuncia u oficio de término de encargo.

4. Envío de programación e invitaciones de las capacitaciones de la Secretaría de Finanzas, de esta Coordinación y de los distintos entes que colaboren con nosotros.

- Nombre, correo electrónico, número telefónico, lugar de adscripción, tipo de actividades que realiza en el CIAC o Módulo, nivel académico.

- Nombre, domicilio particular, número de credencial para votar con fotografía, firma, fotografía.

5. Elaboración de acta circunstanciada:

- Nombre, teléfono, domicilio particular, credencial de elector, firma.

6. Recepción de quejas y denuncias:

- Nombre, empleo y funciones, cargo o comisión del trabajo actual y anteriores; tipo de contratación, nombramiento u oficio de designación.

7. Presentación del aviso del Impuesto sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos e Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.

- Nombre del contribuyente o de su representante, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, domicilio fiscal, teléfono celular, firma y correo electrónico.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales es: artículo 16, 17, 18, 25 y 26, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 9, 10, 11, 14 y 19, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y artículo 71 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Fundamento que faculta a la Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente para recabar datos personales:

1. Elaboración y pago de viáticos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 108, último párrafo; Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 32; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 115, último párrafo; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 106, fracción XVII; 71 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.

2. Integración de expediente administrativo:

Artículo 71 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, contempla las facultades administrativas otorgadas.

3. Elaboración del acta entrega-recepción:

Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca, artículos 7, fracción IV y 13; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 106, fracción XV; y artículo 71 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

4. Envío de programación e invitaciones de las capacitaciones de la Secretaría de Finanzas, de esta Coordinación y de los distintos entes que colaboren.

5. Elaboración de acta circunstanciada:

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 106.

6. Recepción de quejas y denuncias:

Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 91 y 93; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, artículos 67 y 68; y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 106, fracciones XI y XVI.

7. Presentación del aviso del Impuesto sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos e Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos:

Ley Estatal de Hacienda, artículos 8, fracción I, 15; y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 106, fracciones XI y XVI.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 15 y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP)?

Usted podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad, a través de la Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente, ubicada en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio "D" Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Tercel nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257 o al teléfono 951 51 5015000 ext. 23546, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, o a través del correo electrónico: coordinacionciacs@finanzasoaxaca.gob.mx o en la Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx/

Cambios al Aviso de Privacidad integral o simplificado.

En caso de que exista un cambio de a este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal institucional en: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/

Aviso de Privacidad aprobado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, mediante ACUERDO. - SF/CT/SO/13/2024, en la Segunda Sesión Ordinaria del día 29 de agosto de 2024.